



¿CÓMO SUBIR PARQUES A LA WEB VIVIRLOSPARQUES.ES?

La subida de un parque o jardín al portal **vivirlosparques.es** se realiza directamente por la **Asociación Española de Parques y Jardines Públicos**, en base a un Acuerdo de colaboración con la Institución u Organismo titular del parque, o mediante un convenio de colaboración o la contratación del servicio de asistencia.

Acuerdo de Colaboración: se utiliza en los casos donde la Institución cuenta con un Patrocinador del parque que asume el coste de su inclusión

Contratación de servicio: se formaliza la contratación de asistencia con AEPJP por el servicio de inclusión del parque seleccionado

Proceso Subida de parques

a. Selección del parque o jardín

Manifestado el interés de la Institución se puede seleccionar uno o varios parques, fijando el tipo de versión: "Básico", "Paseo Virtual", "Circuito de parques", y "Yincana". AEPJP calcula el coste preciso para cada parque y tipo sin que ello suponga ningún compromiso.

b. Incorporación parque

Decidida la incorporación del parque y su tipo, el compromiso se formaliza mediante la firma de un Acuerdo de Colaboración entre la Institución interesada, la AEPJP, y el colaborador-patrocinador; o bien mediante la contratación motivada de la asistencia si es directamente con la Institución.

c. Trabajo de contenidos del parque

El proceso de subida de contenidos de cada parque requiere la participación del responsable o interlocutor técnico de la Institución asignado al que se solicitará la información de partida y al que se recurrirá en caso de dudas, permisos, planificación visita o cualquier otro aspecto hasta la subida de la información en la plataforma; en función en todo caso del tipo de versión seleccionada.

d. Presentación y divulgación

Una vez finalizado el trabajo de subida del parque a la plataforma, se realiza una Presentación pública mediante rueda de prensa, desarrollando una fuerte labor de divulgación del parque integrado y de la Institución.

Mantenimiento de la información

AEPJP se responsabiliza de gestionar el portal y sus contenidos, mientras que la institución colaboradora se hace cargo del coste por el mantenimiento y alojamiento de su parque a partir del siguiente año de la subida del parque.

Para solicitar más información para la subida de parques en **vivirlosparques.es**, puede contactar con la secretaria de la AEPJP: secretaria@aepjp.es o llamando al +34 917 990 394